

MP procesa 7.165 casos de abuso sexual contra menores desde 2022

Siete mil 165 casos por el delito de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes ha registrado el Ministerio Público desde enero del año pasado, según el balance de programas desarrollados por esta institución que ofreció este miércoles el fiscal general de la República, Tarek William Saab.

Desde su despacho en Caracas el alto funcionario resaltó que durante este tiempo la Fiscalía imputó a 2.317 personas vinculadas a abuso sexual de menores, mientras que 2.915 fueron acusadas y 1.355 condenadas.

Expresó que estas cifras son muy preocupantes y que por ello instauró la Megafiscalía con Competencia Nacional Especializada en los delitos que atenten contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Dijo además que el Ministerio Público mantiene una campaña denominada «Pedofilia es Crimen», la cual está destinada a proteger a todo menor de edad de cualquier «depredador sexual» que pueda poner en riesgo su integridad física y su seguridad.

«Debemos destacar que las cifras de denuncias son muy preocupantes. Sobre este tema, quiero dar la primicia hoy de que hemos creado la Megafiscalía con Competencia Nacional Especializada en los delitos que atenten contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes», publicó el fiscal Saab en su cuenta Twitter.

En este sentido, destacó que el objetivo principal es crear una conciencia colectiva para que cada grupo familiar considere la importancia de cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes de aquellos aberrados que pretendan normalizar dichos delitos contra las personas.

Aseguró también que desde enero de 2022 hasta la presente fecha los casos más recurrentes en la Fiscalía son las lesiones, estafas, violencia psicológica, invasiones, apropiación indebida y las amenazas, entre otras.

En relación a las denuncias hechas por violación de derechos del adulto mayor, el fiscal comentó que se han atendido a 3.136 personas de la tercera edad, así como también han recibido 1.073

denuncias por delitos entre los que figuran 172 casos de perturbación a la posesión pacífica y 159 por apropiación indebida de objetos o inmuebles.

«De los casos recibidos ya hemos resuelto en poco tiempo 122 de los cuales consisten en la restitución de la propiedad de las personas mayores, que sufrieron la ocupación o invasión de sus propiedades. Son un total de 138 casos de invasiones y 55 de lesiones personales», acotó.

Con información de La Verdad